



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RIO
(ALMERIA)
C.I.F.: P0407300C
N.R.E.L.: 0104073

Expediente nº: 20052020.

DECRETO Nº 28/2020

Considerando que mediante Acuerdo Plenario en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2020, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de obras “Renovación del Alumbrado Público del municipio de Paterna del Río, Almería”, convocando su licitación, por un importe de 136.098,59 euros.

En la misma Sesión se aprobó el Proyecto Técnico “Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería”, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato de obras “Renovación del Alumbrado Público del municipio de Paterna del Río, Almería”, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado, se autorizó el gasto, y se facultó expresamente al Alcalde-Presidente, para adoptar cuantas Resoluciones sean precisas para la tramitación del presente expediente de contratación, así como en representación corporativa suscriba y formalice el Contrato de Obras con el licitador que resulte adjudicatario.

Resultando que mediante Anuncio de fecha 3 de junio de 2.020, publicado en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río y Plataforma de Contratación del Sector Público, se dio publicidad a la licitación y se estableció para la presentación de ofertas hasta el 2 de julio de 2.020.

Considerando que mediante Decreto de la Alcaldía nº 20/2020, de fecha 2 de junio de 2.020, se designó a los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente a la adjudicación del expediente de obras “Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería”, estableciéndose la celebración del acto de apertura del archivo electrónico “A”: Documentación administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor, para el viernes 3 de julio de 2020 a las 09:00h, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río, convocándose a los miembros de la Mesa.

Código Seguro De Verificación	QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 10:01:03	
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 08:11:43	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==			



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



Considerando que con fecha 14 de julio de 2020 y número de registro de entrada 802 de esta Administración, el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Ruano Quesada, técnico redactor del proyecto técnico “Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería”, presenta informe técnico de las ofertas presentadas por los licitadores, publicado en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 15 de julio de 2020.

Considerando que en fecha 15 de julio de 2020 se celebra el acto de apertura del archivo electrónico “B”: Proposición económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación del expediente de contratación 20052020, del siguiente tenor:

**“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
“RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PATERNA DEL RÍO,
ALMERÍA”, EXP.: 20052020.**

Fecha y hora de celebración:

- 03 de julio de 2020, siendo las 09:00h.
- 15 de julio de 2020, siendo las 09:00h.
- 27 de julio de 2020, siendo las 12:00h.

Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río.

Asistentes:

- Presidente: D. José Asensio Águila.
- Vocal 1: D^a. Ana Belén López García.
- Secretaria: D^a. María Dolores García Ruiz.

Sesión 03 de julio de 2020.

Fecha inicio: 03/07/2020 09:00h.

Fecha fin: 03/07/2020 11:30h.

Orden del día:

1. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 20052020 –

Código Seguro De Verificación	QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 10:01:03	
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 08:11:43	
Url De Verificación	Página		2/8	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==			



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería.

2. *Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 20052020 - Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería.*

En Paterna del Río, siendo las 09:00h horas del día 03 de julio de 2020, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se constituye la Mesa de Contratación relativa a la licitación 20052020 para celebrar los actos indicados en el orden del día de la sesión.

Queda excluido del procedimiento el licitador Montajes Mecaval S.L. al haber presentado la documentación fuera de plazo.

Abiertos los archivos electrónicos "A": Documentación administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor, se procede a enviar la comunicación de admitidos/excluidos a los licitadores y a enviar la documentación técnica al Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Ruano Quesada, técnico redactor del Proyecto "Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería", para que en un plazo no superior a siete días hábiles, emita informe de valoración de las ofertas presentadas conforme a los requisitos establecidos en el Proyecto Técnico.

Siendo las 11.30h. del día 03 de julio de 2020, se suspende la sesión.

Sesión 15 de julio de 2020.

Fecha inicio: 15/07/2020 09:00h.

Fecha fin: 15/07/2020 14:30h.

Orden del día:

2. *Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 20052020 - Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería.*

En Paterna del Río, siendo las 09:00h horas del día 15 de julio de 2020, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 20052020 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.

Código Seguro De Verificación	QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 10:01:03	
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 08:11:43	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==			



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



La secretaria de la mesa de contratación da cuenta del informe técnico de fecha 14 de julio de 2020 y número de registro de entrada 802 en el Registro General del Ayuntamiento, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Ruano Quesada, técnico redactor del Proyecto "Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería", en relación a la documentación técnica aportada por los licitadores.

Tras el análisis del informe técnico y de la Cláusula 8.4. Contenido de las proposiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, la mesa de contratación acuerda:

- Admitir a los siguientes licitadores:
 1. Elecnor S.A.
 2. Instalaciones y Construcciones Almería S.L.U.
 3. Itesa Control Energético, S.A.

- Excluir a los siguientes licitadores:
 1. Artyled Instalaciones S.L.
 2. Eiffage Energía, S.L.Y.
 3. Electricidad Montajes Almería, S.L.
 4. Electromur, S.A.
 5. Gigosa, S.L.

Se procede a publicar el citado informe técnico en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Paterna del Río y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Para continuar con el procedimiento se crean los siguientes actos en el orden del día de la sesión:

3. Apertura criterios evaluables automáticamente: 20052020 - Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería.

4. Valoración criterios evaluables automáticamente: 20052020 - Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería.

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico "B": Proposición económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas.

Código Seguro De Verificación	QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 10:01:03	
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 08:11:43	
Url De Verificación	Página		4/8	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==			



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



Las proposiciones de las ofertas admitidas son las siguientes:

1. **Elecnor S.A.:**
 - Mejora en la oferta económica: 101.161,60€ IVA incluido.
 - Mejora en la oferta del plazo de garantía del contrato: Se compromete al plazo de garantía del contrato en 10 años.

2. **Instalaciones y Construcciones Almería S.L.U.:**
 - Mejora en la oferta económica: 110.690,11€ IVA incluido.
 - Mejora en la oferta del plazo de garantía del contrato: No aporta anexo III.

3. **Itesa Control Energético, S.A.:**
 - Mejora en la oferta económica: 121.594,01€.
 - Mejora en la oferta del plazo de garantía del contrato: Se compromete al plazo de garantía del contrato en 10 años.

Se procede a la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en la Cláusula 9ª del PCAP. El resultado de la misma es el siguiente:

1. **Elecnor S.A.:** 95,46 puntos.
2. **Instalaciones y Construcciones Almería S.L.U.:** 47,07 puntos.
3. **Itesa Control Energético, S.A.:** 68,12 puntos.

Para continuar con el procedimiento, se crea el siguiente acto en el orden del día de la sesión:

5. **Acto de Propuesta de Adjudicación.**

Posteriormente, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato de obra "Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería", número de expediente 20052020, a la empresa ELECINOR, S.A. con CIF: 04025003, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP que rige la licitación por un importe de 101.161,60 euros, incluido el 21% de IVA.

A continuación, se crea el siguiente acto en el orden del día de la sesión:

6. **Acto de Mejora valorado – Requerimiento de documentación.**

Código Seguro De Verificación	QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 10:01:03	
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 08:11:43	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==			



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



Al objeto de dar cumplimiento con la Cláusula 15ª del PCAP, se requiere mediante comunicación electrónica a la empresa Elecnor S.A. para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva y aporte los certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y Haciendas Estatal y Autonómica.

Siendo las 14:30 h del día 15 de julio de 2020, se suspende la sesión.

Sesión 27 de julio de 2020.

Fecha inicio: 27/07/2020 12:00h.

Fecha fin: 27/07/2020 13:00h.

Orden del día:

7. Acto de Apertura de Requerimiento de Adjudicación.

En Paterna del Río, siendo las 12.00 horas del día 27 de julio de 2020, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 20052020 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.

Abierto el archivo electrónico "Requerimiento de documentación", se constata que la documentación presentada por el licitador propuesto Elecnor S.A. se ajusta a lo previsto en la Cláusula 15ª del PCAP que rige la licitación correspondiendo, por tanto, adjudicar el contrato "Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería", nº de expediente de contratación 20052020, al licitador ELECINOR S.A. con CIF: A-48027056.

Finalizado este acto, se extiende la presente Acta que, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretaria certifico".

Visto el informe jurídico con Propuesta de Resolución emitido por la Secretaria-Interventora de fecha 29 de julio de 2020.

Código Seguro De Verificación	QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 10:01:03	
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 08:11:43	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==			



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



Visto asimismo el Informe de Fiscalización Fase "D" de conformidad, suscrito por la Secretaria-Interventora de fecha 29 de julio de 2020.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Legislación Vigente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y a fin de salvaguardar el interés público general, esta Alcaldía - Presidencia:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a ELEC NOR S.A., con CIF: A-048027056 y domicilio social C/ Veracruz, 16. P.I. San Luis. 29006 - Málaga, el contrato de obras "Renovación del alumbrado público del municipio de Paterna del Río, Almería", con arreglo al procedimiento abierto simplificado, por el precio ofertado de 83.604,63 euros, sin incluir el 21% de IVA que asciende a 17.556,97 euros, suponiendo un total de 101.161,60 euros, según oferta presentada por la citada mercantil.

SEGUNDO: La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta adjudicación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO: Disponer el gasto por importe de 101.161,60 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1650 63900 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

CUARTO: Requerir a la empresa adjudicataria la presentación del Plan de Seguridad y Salud, en el plazo de 20 días desde la formalización del Contrato, habida cuenta que tiene que ser informado por el Coordinador de Seguridad y Salud y aprobado por esta Administración antes del inicio de la obra.

QUINTO: Asimismo, requerir a la empresa la presentación de la documentación acreditativa de los recursos humanos destinados a la obra, así como que comunique la designación del Delegado de Obra de esa Empresa, con experiencia y cualificación técnica acreditativa, que habrá de ser aceptado por esta Administración y que será el receptor de las órdenes e instrucciones al contratista, dictadas por la Dirección de Obra.

Código Seguro De Verificación	QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 10:01:03	
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 08:11:43	
Url De Verificación	Página		7/8	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==			



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



SEXTO: El Plazo de ejecución de las obras será de 4 meses, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de las Obras.

SÉPTIMO: Se comunicará a la Empresa la persona responsable de la Dirección de Obras y de la Coordinación de Seguridad y Salud, en un plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde la formalización del Contrato.

OCTAVO: Notifíquese al adjudicatario y al resto de licitadores según se establece en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tómesese razón por la Secretaria-Interventora.

NOVENO: Publicar la adjudicación y la formalización del contrato de obras en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a los artículos 63 y 347 de la LCSP.

DÉCIMO: La presente Resolución es un acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, tal como establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que la expresada Resolución puede ser recurrida potestativamente en reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de que puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, transcurrido un mes sin que se notifique su resolución.

Código Seguro De Verificación	QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 10:01:03	
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/07/2020 08:11:43	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnlpowjQTHcrSnNinJrIfA==			